

Aspectos básicos a la hora de elegir un producto financiero (Parte 1: Productos de ahorro)

12 de febrero de 2021



Autor: María del Mar Molina Parra
Miembro del equipo de trabajo del Proyecto Edufinet

¿Te has parado a pensar alguna vez en todos los detalles que hay que tener en cuenta antes de tomar una decisión financiera?

No solo estamos hablando de la cantidad de dinero que necesitamos (préstamo o crédito) o de la parte de nuestros ahorros que vamos a invertir, sino el resto de factores que tenemos que estudiar antes de tomar esa importante decisión, porque sí, es importante, ya que vamos a comprometernos o bien a pagar una cantidad, normalmente mensual, para devolver el préstamo solicitado o bien a no disponer (no 'tocar') cierta cantidad durante un tiempo más o menos largo.

Evidentemente los puntos a tener en cuenta van a ser distintos si lo que necesitamos es financiación o inversión. En este artículo vamos a intentar dar un pequeño repaso a todas estas variables.

Comenzando por si en lo que estamos pensando es en invertir nuestro dinero, lo primero que tenemos que decidir es qué tipo de producto puede sernos más interesante. En la mayoría de los casos, en el sistema financiero, existen diversas modalidades de cada una de las opciones disponibles que seguramente se adapten a nuestras necesidades en cada momento, como por ejemplo el período de tiempo que estamos dispuestos a prescindir de nuestros ahorros con el fin de obtener alguna rentabilidad.

Así en el mercado podemos encontrar múltiples productos donde elegir desde depósitos (a la vista o a plazo), renta fija, renta variable, fondos de inversión, algunas modalidades de seguros, opciones, futuros¹, etc... Y de todos ellos tenemos que valorar su rentabilidad, su riesgo y su liquidez (aspectos económicos y financieros), todos ellos relacionados entre sí, y por supuesto su tratamiento fiscal.

Si hablamos de rentabilidad que, según la RAE, es: 1. Cualidad de rentable y 2. Capacidad de rentar, no solo nos referimos solo al porcentaje de ganancia que nos dicen que vamos a ganar, hay que estudiar en cuánto tiempo vamos a obtener esa rentabilidad: no es lo mismo un 5% anual que un 5% al final de un periodo de 2 años, es decir, un 2.5% anual; si vamos a recibir rendimientos a lo largo de la inversión o todos son al vencimiento (al final); o si esa rentabilidad ofertada es antes o después de los posibles gastos o comisiones.

El segundo aspecto es el riesgo ("Contingencia o proximidad de un daño" según el diccionario) que hace referencia a diversas situaciones que se pueden presentar y condicionar los rendimientos a percibir o incluso al valor del capital invertido inicialmente. Es decir, a la posibilidad de perder total o parcialmente los intereses generados y/o el capital invertido.

Y la liquidez, que la RAE define, entre una de sus acepciones, como "cualidad del activo de un banco que puede transformarse fácilmente en dinero en efectivo"; en nuestro caso hace referencia a la posibilidad de disponer o no del dinero invertido en cualquier momento sin necesidad de hacer frente a gastos como comisiones de cancelación (por ejemplo de un plazo fijo) o gastos de reembolso (si hablamos de fondos de inversión).

¿Cómo se relacionan entre si estos tres aspectos aparentemente independientes? Pues, en la mayoría de los casos a mayor rentabilidad, mayor riesgo y menor liquidez. Es decir, si queremos obtener una mayor ganancia, seguramente tendremos que asumir un mayor riesgo y mantener esa inversión un mayor plazo, lo que implica una menor liquidez.

Si por el contrario que queremos es poder disponer de nuestro dinero en cualquier momento, seguramente tendremos que renunciar a ganarle dinero pero si ganaremos en tranquilidad, ya que nuestros ahorros

estarán en mayor o menor medida, garantizados.

Por ejemplo, si decidimos invertir en un fondo de inversión, sabremos que, en función de los activos en los que invierta dicho fondo (si la mayoría son de renta fija o son de renta variable, si tiene un alto porcentaje dedicado a los posibles reembolsos, etc.) éste nos ofertará un tipo de interés orientativo o esperado (rentabilidad), la mayor o menor probabilidad de obtener ganancias (riesgo) y si tenemos la posibilidad de sacar el dinero antes del vencimiento ya sea con o sin comisiones (liquidez).

O si lo que contratamos es un plazo fijo (IPF), seguramente este tendrá mayor liquidez, ya que es posible su cancelación anticipada (con o sin penalización dependiendo de sus características), la rentabilidad será, sobre todo en estos momentos, bastante limitada y el riesgo podríamos decir que casi nulo, ya que este tipo de productos cuentan con la cobertura del Fondo de Garantías de Depósitos.

A todo esto, hay que añadirle el efecto de la fiscalidad. Como es ya sabido, los rendimientos de nuestras inversiones, es decir, las ganancias que obtenemos, tributan en el IRPF con un porcentaje mayor o menor en función del importe obtenido² y del tipo de producto contratado. Por defecto, cuanto la entidad nos paga, nos hace el abono en nuestra cuenta, ya nos ha descontado el 19% de los mismos y pagados en nuestro nombre a Hacienda. Si finalmente, lo que nos correspondería pagar fuera un porcentaje mayor al retenido (ese 19%) tendríamos que hacer el ajuste a la hora de presentar la declaración de la renta.

Finalmente, y si nos hemos decidido a invertir, no podemos olvidarnos de que incluir en nuestras variables nuestra personalidad. Aunque esto suene raro, nuestra forma de ser es un factor muy importante. Si somos un poco aprensivos (adversos al riesgo en terminología financiera) un producto como las acciones o bonos denominados “basura” quizás no sería nuestra mejor elección, ya que al tener un muy alto riesgo nuestra salud mental y física puede verse resentida ante una inversión de este tipo.

En resumen, si queremos rentabilizar los ahorros que tenemos son muchas las variables que hemos de valorar, pero siempre debemos encontrarnos cómodos con la decisión tomada y aceptar las posibles consecuencias que esta tenga.

Autoría de la imagen: freepik

^[1] Puedes encontrar la descripción y las características de todos estos productos en www.edufinet.com

^[2] Para más información sobre la tributación de las ganancias de productos financieros consultar la pregunta ‘¿Cómo tributan los productos financieros en el IRPF?’, en el apartado de fiscalidad de www.edufinet.com